

EVALUACION TECNICA

NO.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO INTERVENTORIA LA 18
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural - Consorcio
REPRESENTANTE LEGAL:	Luz Marina Torrado Gómez Identificada con Cedula De Ciudadanía No. 27.615.207 – TP
AVALA LA OFERTA:	Luz Marina Torrado Gómez Identificada con Cedula De Ciudadanía No. 27.615.207 – TP. 68202179439 STD
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	INGEAS SAS – Pequeña Empresa ESPEIN SAS - Micro Empresa

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.1. Experiencia General:

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia en interventoría técnica, administrativa y financiera es igual o mayor al ochenta por ciento (80%) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
80	10	16	00	Gerencia De Proyectos
84	11	16	00	Servicios De Auditoria

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	4030		Cumple
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	9		Cumple
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA		Cumple

	CONSTRUCCION DE LA REPOSICION DEL ALCANTARILLADO COMBINADO Y PAVIMENTACION DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO BELLAVISTA SOBRE LA CLL 151 Y LA AVENIDA BELLAVISTA, VIA ANTIGUA QUE COMUNICA AL BARRIO LAGOS III CRA 8 Y AL BARRIO LAGO IV CALLE 23 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
Códigos UNSPSC	801016		Cumple
Contratista	INGEAS S.A.S.		Cumple
Contratante	EMPAS SA		Cumple
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		Cumple
Porcentaje de participación	100%		Cumple
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	139,46		Cumple
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	139,46		Cumple
Contrato No. 2	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	2574 DEL 2021		Cumple
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	8		Cumple
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VERESA HELECHALES Y AGUA BLANCA DESDE EL PUENTE ROJO HASTA LA VIA A CUCUTA (KM16)DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		Cumple

Códigos UNSPSC	801016		Cumple
Contratista	INGEAS SAS		Cumple
Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		Cumple
Forma de ejecución (Independiente, Consortio o Unión Temporal)	CONSORCIO		Cumple
Porcentaje de participación	20%		Cumple
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	737,49		Cumple
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	147,50		Cumple
Contrato No. 3	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	143-2021		
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	11		
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE UN TRAMO DE VIA TERCARIA QUE COMUNICA EL SECTOR DE LOS GUAYABOS CON LA VIA NACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2292 DE 2020 SUSCRITO CON INVIAS		
Códigos UNSPSC	801016		
Contratista	INGEAS S.A.S.		
Contratante	MUNICIPIO DE VELEZ		
Forma de ejecución	CONSORCIO		

(Independiente, Consorcio o Unión Temporal)			
Porcentaje de participación	50%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	607,74		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	303,87		
Contrato No. 4	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	068 DE 2023		
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	12		
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PARA LAS VIAS URBANAS TRAMO 1 CARRERA 2 DESDE SECTOR RICAUTE HASTA LA INTERSECCION DE LA CALLE 5A Y LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 3 Y CARRERA 2 INCLUYE ALCANTARILLADO Y CALLE 5 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 3 TRAMO 3 TRANSVERSAL 1 DESDE LA CALLE 8 HASTA LA INTERSECCION DE LA CARRERA 2 CON CALLE 11		
Códigos UNSPSC	801016		
Contratista	INGEAS SAS		
Contratante	MUNICIPIO DE VELEZ		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	CONSORCIO		
Porcentaje de participación	50%		

Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	172,57		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	86,29		
Presupuesto Oficial: \$ 865.432.557,50 = 607,96 SMMLV		Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 677,11	
CONCLUSION		CUMPLE	

Revisada la documentación aportada por el proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA LA 18**, se constató que presentó cuatro (4) contratos que cumplen con las condiciones exigidas respecto al objeto contractual.

ESPECIFICA: Se verificará la experiencia específica de lo estipulado en el pliego de condiciones. Si el contrato presentado no cumple con el objeto contractual, la experiencia se calificará como no cumple. Para acreditar la experiencia específica, la verificara la Entidad con base en la información adicional que sea solicitada al proponente en este pliego de condiciones, cuando está no se encuentre certificada en el RUP, por requerirse de acuerdo al objeto a contratar.

En Este Caso Para acreditar la experiencia específica, deberá aportar cuatro (04) contratos cuyo objeto consista en interventoría técnica, administrativa y financiera en proyectos de obra pública.

Número Del Contrato	Cuatro (04) Contratos Cuyo Objeto Consista En Interventoría Técnica, Administrativa Y Financiera En Proyectos De Obra Pública.	Observaciones	Puntaje
4030 2574 DEL 2021 143 DE 2021 068 DE 2023	Cumple	N/A	Cumple

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Experiencia Del Proponente	48
Equipo de Trabajo (Personal Clave Evaluable)	39.75
Apoyo a la Industria Nacional	10
Vinculación De Personas Con Discapacidad	1
Factor De Sostenibilidad	1
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0.25
Total	100

2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

El personal ofrecido será objeto de evaluación y asignación de puntaje dentro del proceso de invitación. El equipo mínimo exigido se encuentra descrito a continuación. En caso de que el proponente no incluya alguno de los perfiles exigidos, o proponga personal que no cumpla con los requisitos establecidos, no se le asignará puntaje en este criterio."

Criterio De Evaluación	Puntaje
Experiencia Adicional Del Personal Clave Evaluable	29.75
Formación Académica Adicional Del Personal Clave Evaluable	10
Total	39.75

I.Se entiende por "Experiencia específica adicional" la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar.

II.La contabilización total de la experiencia se realizará en años. En caso de ser necesario se hará la conversión de meses o días a años para la contabilización.

III.Se entiende por "Formación académica adicional" aquella relacionada directamente con el cargo a desempeñar.

Rol	Formación (Profesión)	Experiencia General	Cumple/No Cumple
Director De Interventoría	Título profesional en ingeniería civil, ingeniería industrial, o afines. Con título de posgrado en la modalidad de especialización en financiero, gerencia de proyectos, control de gestión, revisoría fiscal o maestría en gestión pública, gerencia de proyectos, áreas relacionadas con gerencia de proyectos, cambios globales y/o gestión del riesgo	Experiencia profesional como director(a) de Interventoría en al menos dos (2) contratos ejecutados con objeto de interventoría técnica, administrativa y financiera a proyecto de obra pública.	CUMPLE

3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Las Entidades incluirán obligatoriamente este factor de sostenibilidad en todos los Procesos de Contratación y su puntaje corresponde a un (1) punto en caso de ser ofrecido. La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del “Formato – Factor de sostenibilidad”, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo.

Adicionalmente, el Proponente deberá contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas, para lo cual, en los informes de seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del “Formato – Factor de sostenibilidad”,	Ha presentado y diligencia el “Formato – Factor de sostenibilidad” dentro de la propuesta, razón por la cual se otorga el punto correspondiente previsto para los proponentes que manifiestan su compromiso con dicho factor.	Si	1	N/A

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por Servicios Nacionales o con Trato Nacional. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural integrado por estos o por estos, se compromete a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano, conforme se desarrolla a continuación.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales:

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe aportar los siguientes documentos, según corresponda:

- A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- B. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.
- C. Declaración bajo gravedad de juramento, indicando que se compromete a contratar para la ejecución del contrato personal 100% de nacionalidad colombiana.

Criterio	Presenta/No Presenta	% ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por Ii) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Presenta Formato – Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100% Además De La Cedula O Certificado De Existencia.	100%	10	N/A

5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el “Formato – Vinculación de personas en condición de discapacidad” suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	No Presenta Formato — Vinculación De Personas Con Discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal además del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.	NO	0	N/A

6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el “Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres” y aportar la documentación requerida.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres.

Criterio	Presenta/No Presenta	Suscribe el Formato	Cuenta con revisor fiscal o contador	Puntaje	Observación
La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres/No Acredito La Condición De Mujeres.	Acredita Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	SI	0.25	Cumple

NO.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	MONTENEGRO Y COMPANY S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901.367.472-7
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Hébert Enrique Cárdenas Arias Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 88.242.565
AVALA LA OFERTA:	Carlos Alberto Gómez Montenegro Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 79.532.566 – Tp 2520276616 CND
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	Micro Empresa

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.1. Experiencia General:

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia en interventoría técnica, administrativa y financiera es igual o mayor al ochenta por ciento (80%) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
80	10	16	00	Gerencia De Proyectos
84	11	16	00	Servicios De Auditoria

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	000244 DE 2007		Cumple
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	8		Cumple

Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA		Cumple
Códigos UNSPSC	811016		Cumple
Contratista	MONTENEGRO Y COMPAÑÍA S.A.S.		Cumple
Contratante	ALCALDIA DE FUNZA		Cumple
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		Cumple
Porcentaje de participación	100%		Cumple
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	338,86		Cumple
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	338,86		Cumple
Contrato No. 2	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	453 DE 2024		Cumple
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	128		Cumple
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS COERREDORES VIALES NO CONCESIONADOS CON CASETAS DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		Cumple
Códigos UNSPSC	811016		Cumple

Contratista	MONTENEGRO Y COMPAÑÍA S.A.S.		Cumple
Contratante	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNIDNAMARCA		Cumple
Forma de ejecución (Independiente, Consortio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		Cumple
Porcentaje de participación	100%		Cumple
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	173,94		Cumple
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	173,94		Cumple
Contrato No. 3	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	445 DE 2008		
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	10		
Objeto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS 1) ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 6 Y 9; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRERA 13 ENTRE LAS CALLES 7 Y 10 Y DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 EN 80 METROS 2) ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 2B Y 2D Y ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 19A ENTRE LAS CRAS 5 Y 5B Y DE LA CARRERA 22A ENTRE CALLES 9A Y 11, DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA		
Códigos UNSPSC	811016		
Contratista	MONTENEGRO Y COMPAÑÍA S.A.S.		
Contratante	ALCALDIA DE FUNZA		

Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	526,73		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	526,73		
Contrato No. 4	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	827 DE 2013		
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	41		
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE GIRON		
Códigos UNSPSC	811016		
Contratista	MONTENEGRO Y COMPAÑIA S.A.S.		
Contratante	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	385,84		

Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	385,84		
Presupuesto Oficial: \$ 865.432.557,50 = 607,96 SMMLV		Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 1425,37	
CONCLUSION		CUMPLE	

Revisada la documentación aportada por el proponente **MONTENEGRO Y COMPANY S.A.S.**, se constató que presentó cuatro (4) contratos que cumplen con las condiciones exigidas respecto al objeto contractual.

ESPECIFICA: Se verificará la experiencia específica de lo estipulado en el pliego de condiciones. Si el contrato presentado no cumple con el objeto contractual, la experiencia se calificará como no cumple. Para acreditar la experiencia específica, la verificara la Entidad con base en la información adicional que sea solicitada al proponente en este pliego de condiciones, cuando está no se encuentre certificada en el RUP, por requerirse de acuerdo al objeto a contratar.

En Este Caso Para acreditar la experiencia específica, deberá aportar cuatro (04) contratos cuyo objeto consista en interventoría técnica, administrativa y financiera en proyectos de obra pública.

Número Del Contrato	Cuatro (04) Contratos Cuyo Objeto Consista En Interventoría Técnica, Administrativa Y Financiera En Proyectos De Obra Pública.	Observaciones	Puntaje
000244 DE 2007 453 DE 2024 445 DE 2008 827 DE 2013	Cumple	N/A	Cumple

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Experiencia Del Proponente	48
Equipo de Trabajo (Personal Clave Evaluable)	39.75
Apoyo a la Industria Nacional	10
Vinculación De Personas Con Discapacidad	1
Factor De Sostenibilidad	1
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0.25
Total	100

2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

El personal ofrecido será objeto de evaluación y asignación de puntaje dentro del proceso de invitación. El equipo mínimo exigido se encuentra descrito a continuación. En caso de que el proponente no incluya alguno de los perfiles exigidos, o proponga personal que no cumpla con los requisitos establecidos, no se le asignará puntaje en este criterio."

Criterio De Evaluación	Puntaje
Experiencia Adicional Del Personal Clave Evaluable	29.75
Formación Académica Adicional Del Personal Clave Evaluable	10
Total	39.75

IV. Se entiende por "Experiencia específica adicional" la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar.

V. La contabilización total de la experiencia se realizará en años. En caso de ser necesario se hará la conversión de meses o días a años para la contabilización.

VI. Se entiende por "Formación académica adicional" aquella relacionada directamente con el cargo a desempeñar.

Rol	Formación (Profesión)	Experiencia General	Cumple/No Cumple
Director De Interventoría	Título profesional en ingeniería civil, ingeniería industrial, o afines. Con título de posgrado en la modalidad de especialización en financiero, gerencia de proyectos, control de gestión, revisoría fiscal o maestría en gestión pública, gerencia de proyectos, áreas relacionadas con gerencia de proyectos, cambios globales y/o gestión del riesgo	Experiencia profesional como director(a) de Interventoría en al menos dos (2) contratos ejecutados con objeto de interventoría técnica, administrativa y financiera a proyecto de obra pública.	CUMPLE

3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Las Entidades incluirán obligatoriamente este factor de sostenibilidad en todos los Procesos de Contratación y su puntaje corresponde a un (1) punto en caso de ser ofrecido. La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del “Formato – Factor de sostenibilidad”, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo.

Adicionalmente, el Proponente deberá contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas, para lo cual, en los informes de seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del “Formato – Factor de sostenibilidad”,	Ha presentado y diligencia el “Formato – Factor de sostenibilidad” dentro de la propuesta, razón por la cual se otorga el punto correspondiente previsto para los proponentes que manifiestan su compromiso con dicho factor.	Si	1	N/A

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por Servicios Nacionales o con Trato Nacional. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural integrado por estos o por estos, se compromete a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano, conforme se desarrolla a continuación.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales:

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe aportar los siguientes documentos, según corresponda:

- D. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- E. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.
- F. Declaración bajo gravedad de juramento, indicando que se compromete a contratar para la ejecución del contrato personal 100% de nacionalidad colombiana.

Criterio	Presenta/No Presenta	% ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por Ii) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Presenta Formato – Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100% Además De La Cedula O Certificado De Existencia.	100%	10	N/A

5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el “Formato – Vinculación de personas en condición de discapacidad” suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	No Presenta Formato — Vinculación De Personas Con Discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal además del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.	NO	0	N/A

6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el “Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres” y aportar la documentación requerida.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres.

Criterio	Presenta/No Presenta	Suscribe el Formato	Cuenta con revisor fiscal o contador	Puntaje	Observación
La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	NO Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres/No Acredito La Condición De Mujeres.	NO Acredita Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	NO	0	No Cumple

NO.	03
NOMBRE DEL OFERENTE:	MPT ASOCIADOS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	900.792.233-1
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Augusto Parra Sánchez Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 91.157.998
AVALA LA OFERTA:	Roberto Carlos Molina Cabello Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.091.662.553 – Tp 54202-355894 NTS
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	Pequeña Empresa

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.1. Experiencia General:

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia en interventoría técnica, administrativa y financiera es igual o mayor al ochenta por ciento (80%) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
80	10	16	00	Gerencia De Proyectos
84	11	16	00	Servicios De Auditoria

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	9677-PPAL-001-1287 DE 2021		Cumple
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	39		Cumple

Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORIA, TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR EL RIESGO POR MOVIMIENTO DE REMOCIÓN EN MASA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO, REFORZADO Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL BARRIO MARIANELLA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DEL SANTANDER, EN EL MARCÓ DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA 037 DE 2021, Y EN DESARROLLO DEL PLAN, ACCIÓN ESPECÍFICO PAE		Cumple
Códigos UNSPSC	801016		Cumple
Contratista	MPT ASOCIADOS S.A.S.		Cumple
Contratante	UNGRD		Cumple
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		Cumple
Porcentaje de participación	100%		Cumple
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	467,54		Cumple
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	467,54		Cumple
Contrato No. 2	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	115 DE 2023		Cumple
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	57		Cumple

Objeto	INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y LOSA EN CONCRETO EN LA VEREDA DE SAN RAFAEL, EL GAMITO ESPINAL, BAJO EL GARBANZAL Y LLAMADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER		Cumple
Códigos UNSPSC	801016		Cumple
Contratista	MPT ASOCIADOS S.A.S.		Cumple
Contratante	MUNICIPIO DE LOS SANTOS		Cumple
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		Cumple
Porcentaje de participación	100%		Cumple
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	115,93		Cumple
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	115,93		Cumple
Contrato No. 3	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	CM-003-2003		
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	56		
Objeto	INTERVENTORIA, TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, EL CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
Códigos UNSPSC	801016		

Contratista	MPT ASOCIADOS S.A.S.		
Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	43,55		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	43,55		
Contrato No. 4	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	2128 DE 2018		
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	28		
Objeto	INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA SEGÚN DECRETO NÚMERO 019 EL 17 DE MAYO DE 2018, POR EL CUAL SE DECRETA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA SANTANDER, ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE PÉRDIDA DE BANCA POR DESLIZAMIENTO, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LA VÍA QUE COMUNIQUE EL SECTOR TOPE CON EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA		
Códigos UNSPSC	801016		
Contratista	MPT ASOCIADOS S.A.S.		
Contratante	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
Forma de ejecución	INDEPENDIENTE		

(Independiente, Consorcio o Unión Temporal)			
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	280,96		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	280,96		
Presupuesto Oficial: \$ 865.432.557,50 = 607,96 SMMLV		Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 907,98	
CONCLUSION		CUMPLE	

Revisada la documentación aportada por el proponente **MPT ASOCIADOS S.A.S.**, se constató que presentó cuatro (4) contratos que cumplen con las condiciones exigidas respecto al objeto contractual.

ESPECIFICA: Se verificará la experiencia específica de lo estipulado en el pliego de condiciones. Si el contrato presentado no cumple con el objeto contractual, la experiencia se calificará como no cumple. Para acreditar la experiencia específica, la verificara la Entidad con base en la información adicional que sea solicitada al proponente en este pliego de condiciones, cuando está no se encuentre certificada en el RUP, por requerirse de acuerdo al objeto a contratar.

En Este Caso Para acreditar la experiencia específica, deberá aportar cuatro (04) contratos cuyo objeto consista en interventoría técnica, administrativa y financiera en proyectos de obra pública.

Número Del Contrato	Cuatro (04) Contratos Cuyo Objeto Consista En Interventoría Técnica, Administrativa Y Financiera En Proyectos De Obra Pública.	Observaciones	Puntaje
---------------------	--	---------------	---------

9677-PPAL-001-1287 DE 2021 115 DE 2023 CM-003-2003 2128 DE 2018	Cumple	N/A	Cumple
---	--------	-----	--------

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Experiencia Del Proponente	48
Equipo de Trabajo (Personal Clave Evaluable)	39.75
Apoyo a la Industria Nacional	10
Vinculación De Personas Con Discapacidad	1
Factor De Sostenibilidad	1
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0.25
Total	100

2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

El personal ofrecido será objeto de evaluación y asignación de puntaje dentro del proceso de invitación. El equipo mínimo exigido se encuentra descrito a continuación. En caso de que el proponente no incluya alguno de los perfiles exigidos, o proponga personal que no cumpla con los requisitos establecidos, no se le asignará puntaje en este criterio."

Criterio De Evaluación	Puntaje
Experiencia Adicional Del Personal Clave Evaluable	29.75
Formación Académica Adicional Del Personal Clave Evaluable	10

Total	39.75
--------------	-------

VII. Se entiende por “Experiencia específica adicional” la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar.

VIII. La contabilización total de la experiencia se realizará en años. En caso de ser necesario se hará la conversión de meses o días a años para la contabilización.

IX. Se entiende por “Formación académica adicional” aquella relacionada directamente con el cargo a desempeñar.

Rol	Formación (Profesión)	Experiencia General	Cumple/No Cumple
Director De Interventoría	Título profesional en ingeniería civil, ingeniería industrial, o afines. Con título de posgrado en la modalidad de especialización en financiero, gerencia de proyectos, control de gestión, revisoría fiscal o maestría en gestión pública, gerencia de proyectos, áreas relacionadas con gerencia de proyectos, cambios globales y/o gestión del riesgo	Experiencia profesional como director(a) de Interventoría en al menos dos (2) contratos ejecutados con objeto de interventoría técnica, administrativa y financiera a proyecto de obra pública.	CUMPLE

3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Las Entidades incluirán obligatoriamente este factor de sostenibilidad en todos los Procesos de Contratación y su puntaje corresponde a un (1) punto en caso de ser ofrecido. La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del “Formato – Factor de sostenibilidad”, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo.

Adicionalmente, el Proponente deberá contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas, para lo cual, en los informes de seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del “Formato – Factor de sostenibilidad”,	Ha presentado y diligencia el “Formato – Factor de sostenibilidad” dentro de la propuesta, razón por la cual se otorga el punto correspondiente	Si	1	N/A

	previsto para los proponentes que manifiestan su compromiso con dicho factor.			
--	---	--	--	--

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por Servicios Nacionales o con Trato Nacional. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural integrado por estos o por estos, se compromete a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano, conforme se desarrolla a continuación.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales:

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe aportar los siguientes documentos, según corresponda:

- G. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- H. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.
- I. Declaración bajo gravedad de juramento, indicando que se compromete a contratar para la ejecución del contrato personal 100% de nacionalidad colombiana.

Criterio	Presenta/No Presenta	% ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por II) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Presenta Formato – Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100% Además De La Cedula O Certificado De Existencia.	100%	10	N/A

5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el “Formato – Vinculación de personas en condición de discapacidad” suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	No Presenta Formato — Vinculación De Personas Con Discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal además del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.	NO	0	No Cumple

6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el “Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres” y aportar la documentación requerida.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres.

Criterio	Presenta/No Presenta	Suscribe el Formato	Cuenta con revisor fiscal o contador	Puntaje	Observación
----------	----------------------	---------------------	--------------------------------------	---------	-------------

La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	NO Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres/No Acredito La Condición De Mujeres.	NO Acredita Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	NO	0	No Cumple
---	--	--	----	---	-----------

Una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y la evaluación exhaustiva de los criterios establecidos en el documento base, se presenta el siguiente resumen del puntaje obtenido por cada uno de los proponentes en el presente proceso de selección. La evaluación de las propuestas se llevó a cabo siguiendo estrictamente los lineamientos y condiciones preestablecidas en el pliego, asegurando así la transparencia, objetividad y legalidad del proceso.

RESUMEN DEL PUNTAJE

Proponente	Experiencia Del Proponente	Personal Clave	Apoyo A La Industria Nacional	Discapacitado	Factor De Sostenibilidad	Empresa Y Emprendimiento De Mujeres	Puntaje Total
CONSORCIO INTERVENTORIA LA 18	48	39.75	10	0	1	0.25	99
MPT ASOCIADOS S.A.S.	48	39.75	10	0	1	0	98,75
MONTENEGRO Y COMPANY S.A.S.	48	29.75	10	0	1	0	88,75

No	Oferente	ESTADO	Puntaje
1	CONSORCIO INTERVENTORIA LA 18	HABIL	99
2	MPT ASOCIADOS S.A.S.	HABIL	98,75
3	MONTENEGRO Y COMPANY S.A.S.	HABIL	88,75

NOTA: Esta evaluación y puntaje asignado es tentativo, hasta tanto los proponentes hagan efectivo el derecho de contradicción a este informe de evaluación, y/o alleguen la documentación susceptible de subsanar según la normatividad vigente, dentro del término de traslado, en caso contrario quedará en firme lo conteniendo en el presente informe, al no contradecir o subsanar el informe presentado dentro del término dispuesto por la entidad.

Jackeline Gil Monsalvo

JACKELINE GIL MONSALVO
Profesional Evaluador